

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.042.419.316

CONTRATO No. 482-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	<p>Durante el periodo correspondiente al presente informe, desde el profesional de salud, se lideran una serie de acciones encaminadas a garantizar la vinculación, acceso y permanencia al SGSSS de la población en proceso de Reintegración, Reintegración Especial, y Reincorporación, adscrita al Grupo Territorial Urabá. Específicamente se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de portabilidad en servicios médicos en salud: Durante el mes de diciembre de 2020, el profesional de salud, gestionó tramites que propendieron a la portabilidad o cambios de IPS primaria de atención en salud de la población objeto. Las personas beneficiarias de estas gestiones fueron las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. WILSON MONROY SEPULVEDA (PER): Gestión portabilidad realizada con éxito. 2. PLINIO ZAMBRANO (PER): Gestión portabilidad realizada con éxito. 3. ZORAIDA OSORNO USUGA: Gestión portabilidad realizada con éxito. <p>Asimismo, se realizan tramites que propenden por el aseguramiento y acceso a servicios en salud de participantes de las diferentes rutas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EDINSON DUARTE LONDOÑO: Gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio. 2. MARIA EUMELIA AGUDELO: Por solicitud de la coordinadora se gestiona cita médica en el municipio de Chigorodó para familiar de PER <p>(Evidencia: Carpeta correos electrónicos solicitudes Salud – Carpeta Portabilidades)</p>
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	<p>Dentro de las actividades reportadas en el periodo correspondiente al presente informe, se realizan atención psicológica breve con los siguientes participantes (Activos y culminados):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BLANCA SORENY CARTAGENA USUGA: Se realiza atención breve a la señora Blanca, debido a comportamientos inadecuados por parte de su hijo, quien según la excombatiente se ha escapado de la casa en varias ocasiones, y pretende pasar la noche por fuera en compañía de personas mayores que él. Ante la gravedad de la situación según lo manifestado por la señora en cuestión, se recomienda realizar una evaluación con urgencia ante lo que la madre del menor replica que dados los comportamientos de este, decidió enviarlo a donde sus tíos a una remota zona rural de la región. Sin embargo, para constancia en el presente documento se reitera a la Agencia para la Reincorporación la necesidad prioritaria de que a dicho caso se le realice el debido seguimiento con el fin de evitar la materialización de riesgos a los que se encuentra expuesto el menor, en términos de su seguridad, integridad física y emocional y consumo de sustancias prohibidas por la legislación colombiana. <p>(Evidencia: Imagen Registro de Llamada SIR.)</p>
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	<p>Durante la vigencia correspondiente al presente informe, el profesional de salud reitera con los profesionales reintegradores, a través de correo electrónico, las disposiciones de la agencia para continuar con la aplicación de la Entrevista Multiescalar en Salud Mental EMP. Esto, debido a que a partir de la contingencia COVID – 19, ya se permiten atenciones presenciales en las instalaciones de la ARN</p> <p>(Evidencia: Correo electrónico EMP)</p>
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	<p>Durante el mes de septiembre de 2020 con respecto a las atenciones realizadas a los participantes asignados, se resaltan los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivian Lorena Mosquera: Participante nueva. Durante el mes de diciembre se hace efectivo el traslado al GT Urabá. <p>Se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. La PPR manifiesta no presentar ningún síntoma y cumplir con medidas de prevención tales como uso de tapabocas y gel antibacterial. Se termina y carga en SIRR el documento de caracterización para el establecimiento de los objetivos y metas para la ejecución del próximo PDT.</p> <p>Angelino Manco Zapata: Se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. Se termina y carga en SIRR el documento de caracterización para el establecimiento de los objetivos y metas para la ejecución del próximo PDT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Novelia Castama Viricha: Se establece comunicación telefónica con la PPR Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19. La PPR manifiesta no presentar ningún síntoma y cumplir con medidas de prevención.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.042.419.316

CONTRATO No. 482-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.

Se da continuidad al plan de trabajo realizando interviniendo la dimensión productiva en actividades relacionadas con el reconocimiento de su estado financiero en relación a su condición actual de madre soltera luego de su separación

• Sebastián Surique Diaz: El día 16/12/2020 se establece comunicación telefónica con la PPR. Inicialmente se indaga sobre la situación de salud relacionada con la emergencia sanitaria y prevención del COVID – 19
Se da continuidad al plan de trabajo realizando interviniendo la dimensión Seguridad en actividades relacionadas con el reconocimiento y fortalecimiento de redes y entornos protectores relacionados con su nuevo sitio de domicilio

(Evidencias: Correos electrónicos – Registro de llamadas SIR)

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, desde el profesional de salud, se lideran una serie de acciones encaminadas a garantizar la vinculación, acceso y permanencia al SGSSS de la población en proceso de Reintegración, Reintegración Especial, y Reincorporación, adscrita al Grupo Territorial Urabá. Específicamente se realizan las siguientes acciones:

• Solicitud de portabilidad en servicios médicos en salud: Durante el mes de septiembre de 2020, el profesional de salud, gestionó tramites que propendieron a la portabilidad o cambios de IPS primaria de atención en salud de la población objeto. Las personas beneficiarias de estas gestiones fueron las siguientes:
1. WILSON MONROY SEPULVEDA (PER): Gestión portabilidad realizada con éxito.
2. PLINIO ZAMBRANO (PER): Gestión portabilidad realizada con éxito.
3. ZORAIDA OSORNO USUGA: Gestión portabilidad realizada con éxito.

Asimismo, se realizan tramites que propenden por el aseguramiento y acceso a servicios en salud de participantes de las diferentes rutas:

1. EDINSON DUARTE LONDOÑO: Gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio.
2. MARIA EUMELIA AGUDELO: Por solicitud de la coordinadora se gestiona cita médica en el municipio de Chigorodó para familiar de PER

(Evidencia: Carpeta correos electrónicos solicitudes Salud – Carpeta Portabilidades)

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.

Con respecto a las acciones relacionadas con el beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico, se reporta el seguimiento a los PPR – E:

PPR-E Edinson Duarte Londoño: Se realiza gestión de autorización de medicamentos y servicio a domicilio de los mismos por parte de la Droguería Colsubsidio.

(Evidencia: Correo gestión medicamentos)

7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.

Durante el mes de noviembre de 2020 y a partir de lo establecido por la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental EMIS en lo que a encuentros humanizantes se refiere, se realiza atención a la PER BLANCA SORENY CARTAGENA USUGA: debido a comportamientos inadecuados por parte de su hijo, quien según la excombatiente se ha escapado de la casa en varias ocasiones, y pretende pasar la noche por fuera en compañía de personas mayores que él. Se realiza contención emocional y además se orienta sobre las rutas de atención al caso desde la ARN.

(Evidencia: Registro de Llamadas SIR)

8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.

Liderar comité de bienestar en el que se establecen pautas y estrategias para la protección y prevención en temas de salud mental con los colaboradores del Grupo Territorial:

1. Por solicitud de la coordinadora, se realiza un compendio de las actividades relacionadas con el manejo de la emergencia sanitaria COVID – 19, dentro de las cuales se incluyen la formación al talento humano del GT con respecto a los protocolos de bioseguridad en el marco de la atención a participantes de las diferentes Rutas de atención.

(Evidencia: Correos Electrónicos)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.042.419.316

CONTRATO No. 482-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado

Dentro de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual durante la vigencia correspondiente al presente informe, se evidencian las siguientes:

1. Seguimiento a certificación de discapacidad: Se remite a profesionales facilitadores solicitud de remisión de soportes de discapacidad para certificación ante MINSALUD.
2. Seguimiento a gestión MINSALUD en el marco del procedimiento de aseguramiento de la población de Mutatá.
3. Seguimiento a la aprobación del esquema de salud del AETCR Santa Lucía en la Vereda La Fortuna de Mutatá (Evidencia: Correos electrónicos)

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

- Participación en la mesa técnica de salud de Reincorporación en la que se le realizó seguimiento al caso de la menor Leidy Ramírez, hija de una persona en Reincorporación.
- Por solicitud de la coordinadora, se realiza un compendio de las actividades relacionadas con el manejo de la emergencia sanitaria COVID – 19, dentro de las cuales se incluyen la formación al talento humano del GT con respecto a los protocolos de bioseguridad en el marco de la atención a participantes de las diferentes Rutas de atención.

(Evidencia: Actas Comités – Programación reuniones Virtuales, correos electrónicos)

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de mi gestión y de forma oportuna; así mismo se atendió a las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, actuando con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; también se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; también se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se tiene en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato. También se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se está presentando el Informe de actividades mensual avalado por el supervisor del contrato. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

WILLIAM JAVIER DE ALBA OSPINO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"